



**A  
U  
D  
I  
T  
O  
R  
I  
A  
  
J  
U  
D  
I  
C  
I  
A  
L**

**Informe del primer seguimiento  
de recomendaciones de Auditoría  
dirigidas a la Administración del  
O.I.J.**

**Sección Auditoría de Seguimiento  
y Gestión Administrativa**

**Julio, 2024**



Nº 947-305-ISEG-SASGA-2024

03 de julio del 2024

MBA  
Mauricio Fonseca Umaña  
Administrador  
Organismo de Investigación Judicial

Estimado señor:

La Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que este Órgano Fiscalizador, aplique un proceso de seguimiento de las ordenanzas derivadas de los servicios de auditoría, para evaluar las acciones realizadas por la Administración Activa y determinar su implementación dentro de los plazos definidos.

En virtud de lo anterior, se informa sobre los resultados obtenidos en torno a la labor descrita, ejecutada por Yorleni Barrantes Ramírez, profesional de esta Auditoría, en coordinación con el Jeremy Eduarte Alemán, Jefatura a.í de la Sección de Auditoría de Seguimiento y Gestión Administrativa, respecto a la numerada **4.1** del informe N° 92-08-IAC-SAEE-2024, del 18 de enero de 2024, denominado ***“Estudio de cumplimiento relativo al sistema de control interno sobre gastos confidenciales administrados por la Delegación del Organismo de Investigación Judicial de San Carlos”***.

El análisis practicado reveló el cumplimiento de la propuesta referida; según lo detallado en el anexo de este documento.

Al respecto, cabe indicar que la implementación de esta, fortalece el sistema de control interno, el cual, según el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, es responsabilidad del Jерarca y de cada titular subordinado en su ámbito de acción; por lo que se motiva a continuar con el desarrollo de las acciones que le permitirán mantener controles que respondan apropiadamente a los riesgos asociados con las actividades de su competencia.

Finalmente, en caso de ser necesario que este documento deba ser facilitado a partes externas del Poder Judicial, deberá preverse lo ordenado en la Ley N°8968 ***“Protección de la Persona Frente al tratamiento de sus datos personales”***.



Atentamente,

Roy Díaz Chavarría  
Subauditor Judicial

ybr

📁: Consejo Superior  
Sección Auditoría de Estudios Especiales (Proyecto fiscalización SAEE-23-2023)  
Archivo. (Proyecto N° SASGA-022-2024)



**ANEXO**  
**DETALLE DEL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN OBJETO DE SEGUIMIENTO**

<b>N° Informe</b>	<b>Recomendación bajo seguimiento</b>	<b>Acciones emprendidas por el responsable</b>	<b>Estado</b>
N° 92-08-IAC-SAEE-2024	<p><b>Al Administrador del Organismo de Investigación Judicial</b></p> <p><b>4.1.</b> Solicitar por escrito a la jefatura de la Delegación Regional de San Carlos, el respectivo ajuste en la documentación que respalda las liquidaciones del fondo de gastos confidenciales enviadas a esa Administración para restablecer el fondo, en caso de identificar inconsistencias, con el propósito de exigir el cumplimiento de requisitos y lograr la completitud de los datos que soportan las erogaciones. Resultado 2.1.</p> <p><b>Plazo de implementación: 3 meses</b></p>	<p>La revisión de los documentos presentados en el sistema de seguimiento de la Auditoría Team Mate Plus, permitió verificar que la Administración del OIJ, en abril 2024 solicitó mediante correo electrónico, a la jefatura de la Delegación de San Carlos, remitir un oficio con el ajuste de las liquidaciones del fondo de gastos.</p> <p>Como parte de este proceso, se presentó el oficio No. 0356-065-2024 del 9 de abril de 2024, el cual detalla las acciones ejecutadas por dicha Delegación. Además, se incluyó la Liquidación 21-2023 y el oficio 195-65, donde se observan varias facturas con las correcciones solicitadas.</p> <p>Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido aplicada.</p>	<b>Aplicada</b>